

Datos Generales

Gaceta N°:	27822
Fecha de la Gaceta:	13/06/2015
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	ADM/ARAP 030
Fecha de la Norma:	19/06/2015
Autoridad:	AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
Vigencia:	LA PRESENTE RESOLUCION ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE NIEGA, POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, LOS NUEVOS PERMISOS DE PESCA RIBERÉÑA.
Comentario:	Conforme al Principio de Precaución y con el ánimo de evitar la pesca ilegal, la Administración General considera prudente no autorizar temporalmente la emisión de nuevos permisos de pesca artesanales.. TEMAS RELACIONADOS: PERMISOS, EMBARCACIONES, RECURSOS ACUATICOS, PESCA ARTESANAL, PESCA ILEGAL

Temas Relacionados

EMBARCACIONES
PERMISOS
PESCA ARTESANAL
PESCA ILEGAL
RECURSOS ACUATICOS

Referencias

RESOLUCION ADM/ARAP 030						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION ADM/ARAP 030						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCI	ADM/AR	01/11/2018	28653	13/11/2018	DEJADO SIN	Se dejo sin efecto la presente Resolución por la

ON

AP 041

EFECTO
POR

Resolución N° ADM/ARAP 041 de 1 de
noviembre de 2018.

Jurisprudencia Constitucional
